

PROMULGA ACUERDO N° 16 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016, QUE APRUEBA ASIGNACION ARTICULO 45 PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2016.

DECRETO EXENTO N° 367 /2016.

RECOLETA, 03 FEB. 2016

VISTOS:

- 1- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 184 de fecha 09 de diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.
- 2.- Decreto Exento 3758 del 23 de diciembre de 2015, que promulga acuerdo N° 184 del Concejo Municipal.
- 3.- Acuerdo N° 16 del 25 de enero de 2016 del Honorable Concejo Municipal.
- 4.- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE EL ACUERDO N° 16 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016:

“APRUEBASE DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ART. 45 DE LA LEY 19.378 OTORGAR UNA ASIGNACION MUNICIPAL 2016 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS QUE SE SEÑALAN, Y POR LOS MONTOS MENSUALES QUE SE INDICAN”

PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITOS	HORAS	VALOR MES	N°
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	44 horas	785.000	30
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	33 horas	415.000	4
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	22 horas	277.000	5
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	11 horas	138.300	2
Enfermeras	Profesional de Enfermería	Asistencia 95%	44 horas	131.072	38
Profesional	Director(a) Cesfam titular o suplente	Función directiva	44 horas	400.000	4
Profesional	Coordinador (a) Módulo Dental titular o suplente	Función directiva	44 horas	120.000	1
Auxiliares	Choferes de ambulancia	días sab-dom-fes	Turnos	30.000	2
Profesional	Coordinación UAPO Oftalmología	Coordinación de red	44 horas	120.000	1
Profesional	Coordinación Centros de Rehabilitación	Coordinación de red	44 horas	120.000	1
Profesional	Director (a) comunal de salud	Función directiva	44 horas	1.200.000	1
Profesional	Jefatura Administración y Finanzas DESAL	Función directiva	44 horas	1.200.000	1
Profesional	Encargado (a) Dirección Técnica DESAL	Función directiva	función	1.070.000	1
Profesional	Reemplazo Director establecimiento de salud	ausencia >10 días	Proporcional	300.000	4
Profesional	Encargado Unidad de Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado Capacitación y Desarrollo de Personas	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Bienestar Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	4
Profesional	Encargado (a) Contabilidad DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Profesional	Encargado (a) Tesorería DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado de Catástrofe	Coordinación de red	44 horas	300.000	1
Administrativo	Encargado (a) Movilización DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Administrativo	Encargado (a) Servicios Generales DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	300.000	1
Profesional	Encargado (a) Farmacia DESAL	Jefatura Apoyo Clínico	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado (a) Proyectos DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Adquisiciones DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) de Estudios y Epidemiología	Coordinación de red	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado de Desarrollo Sistema de Información	Coordinación de red	44 horas	250.000	1
Profesional	Director (a) COSAM	Función directiva	44 horas	230.000	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MECHS/TAT/pf



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 16

RECOLETA, 25 ENERO DE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°004 de fecha 20 enero de 2016, de la Jefa del Departamento de Salud, Sra. María Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ART. 45 DE LA LEY 19.378 OTORGAR UNA ASIGNACIÓN MUNICIPAL 2016 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS QUE SE SEÑALAN, Y POR LOS MONTOS MENSUALES QUE SE INDICAN”.

PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITOS	HORAS	VALOR MES	N°
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	44 horas	785.000	30
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	33 horas	415.000	4
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	22 horas	277.000	5
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	11 horas	138.300	2
Enfermeras	Profesional de Enfermería	Asistencia 95%	44 horas	131.072	38
Profesional	Director(a) Cesfam titular o suplente	Función directiva	44 horas	400.000	4
Profesional	Coordinador (a) Módulo Dental titular o suplente	Función directiva	44 horas	120.000	1
Auxiliares	Choferes de ambulancia	dias sab-dom-fes	Turnos	30.000	2
Profesional	Coordinación UAPO Oftalmología	Coordinación de red	44 horas	120.000	1
Profesional	Coordinación Centros de Rehabilitación	Coordinación de red	44 horas	120.000	1
Profesional	Director (a) comunal de salud	Función directiva	44 horas	1.200.000	1
Profesional	Jefatura Administración y Finanzas DESAL	Función directiva	44 horas	1.200.000	1
Profesional	Encargado (a) Dirección Técnica DESAL	Función directiva	funcion	1.070.000	1
Profesional	Reemplazo Director establecimiento de salud	ausencia >10 días	Proporcional	300.000	4
Profesional	Encargado Unidad de Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado Capacitación y Desarrollo de Personas	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1



Profesional	Encargado (a) Bienestar Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Contabilidad DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Tesorería DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado de Catástrofe	Coordinación de red	44 horas	300.000	1
Administrativo	Encargado (a) Movilización DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Administrativo	Encargado (a) Servicios Generales DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	300.000	1
Profesional	Encargado (a) Farmacia DESAL	Jefatura Apoyo Clínico	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado (a) Proyectos DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Adquisiciones DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) de Estudios y Epidemiología	Coordinación de red	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado de Desarrollo Sistema de Información	Coordinación de red	44 horas	250.000	1
Profesional	Director (a) COSAM	Función directiva	44 horas	230.000	1

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Luis González Brito

Doña Mónica Año



Don Ricardo Sáez Valenzuela

Doña Maria Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **Salud**
- **Secret. Municipal**




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 184

RECOLETA, 09 DICIEMBRE 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado por el Sr. Alcalde en sesión de 06 Octubre 2015, en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto del Departamento Salud Municipal año 2016 ; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito



Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdos los concejales

Doña Mónica Año Mondaca

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don José Villarroel Lara

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAQ/pgs.

- Sr. Alcalde
- Adm Municipal
- Control
- Jurídico
- D. A.F.
- Secpla
- Dpto. Salud



PROMULGA ACUERDO N° 184 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2015, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2016.

DECRETO EXENTO N° **3758** /2015.

RECOLETA,

23 DIC. 2015

VISTOS:

- 1- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 184 de fecha 11 de Diciembre de 2015, que aprueba la estimación de Ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.
- 2- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE EL ACUERDO N° 184 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2015:

"APRUEBASE LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2016. CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO"

PRESUPUESTO 2016

INGRESOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	Denominación	Presupuesto 2016	%
			TOTAL DE INGRESOS	9.311.147	100,00%
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.696.519	93,40%
	03		De Otras Entidades Públicas	8.696.519	93,40%
		006	Del Servicio de Salud	7.721.716	88,79%
		099	De Otras Entidades Públicas	134.488	1,55%
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión	840.315	9,66%
06			C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	480	0,01%
	01		Arriendo de Activos No Financieros	480	0,01%
07			C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	7.210	0,08%
	02		Venta de Servicios	7.210	0,08%
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	606.928	6,52%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	200.000	2,15%
	99		Otros	406.928	4,37%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	0,00%



PRESUPUESTO 2016

GASTOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	Denominación	Presupuesto 2016	%
			TOTAL DE GASTOS	9.311.147	100,00%
21			C x P GASTO EN PERSONAL	6.737.299	72,36%
	01		Personal de Planta	4.076.316	43,78%
	02		Personal a Contrata	1.014.283	10,89%
	03		Otras Remuneraciones	1.646.699	17,69%
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.484.047	26,68%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	11.691	0,13%
	03		Combustibles y Lubricantes	25.543	0,27%
	04		Materiales de Uso o Consumo	938.679	10,08%
	05		Servicios Básicos	152.439	1,64%
	06		Mantenimiento y Reparaciones	220.484	2,37%
	07		Publicidad y Difusión	8.446	0,09%
	08		Servicios Generales	977.942	10,50%
	09		Arriendos	43.734	0,47%
	10		Servicios Financieros y de Seguros	13.987	0,15%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	78.441	0,84%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.661	0,14%
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.792	0,96%
	04		Mobiliario y Otros	11.039	0,12%
	05		Máquinas y Equipos	67.969	0,73%
	06		Equipos Informáticos	10.294	0,11%
	07		Programas Informaticos	490	0,01%
34			C x P SERVICIO DE LA DEUDA	10	0,00%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Firmado: DANIEL JADUE JADUE Alcalde
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/PGO/ME/CHS/MAT

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas Municipal - Departamento de Salud - Unidad de Contabilidad - Archivo

